

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Segura

2244 Solicitud de autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de las instalaciones de depuración de un taller de reparación de vehículos en El Palmar, término municipal de Murcia. Expte. SV-79/2016.

1. Anuncio:

Ha sido solicitada autorización en la Confederación Hidrográfica del Segura para las aguas residuales domésticas e industriales procedentes de las instalaciones de depuración de un taller de vehículos, propiedad de la mercantil Autotransformaciones Caravaca de la Cruz, S.L., en el Palmar, T.M. de Murcia.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en la citada actividad los siguientes tratamientos depuradores: Estación depuradora ecológica de oxidación total ROX15 de REMOSA y Separador de Hidrocarburos SHCO 6.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: SV-79/2016.

2. Peticionario:

Autotransformaciones Caravaca de la Cruz, S.L.

3. Coordenadas del punto de vertido (Sistema de referencia ETRS89):

UTM X: 660.982 UTM Y: 4.199.180.

4. Término municipal donde se ubica el vertido:

Murcia.

5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre:

No hay.

27 de marzo de 2019.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.